

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REUS Nº2
REGISTRADOR DON ANTONIO JOSÉ VILCHES TRASSIERRA

C/ General Moragues, nº 76 baixos
43203 Reus
Tel. 977326207
Fax 977316162
e-mail: reus2@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA
Reus a 12 de Mayo de 2017

Finca: FINCA DE REUS Nº: 39053
(nº de idufir 43013000525768)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA.- SIETE.- Vivienda sita en el piso primero, tipo A, puerta primera del edificio en Reus, plaza Conde de Reus, y calle Wad Ras número cinco. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y galerías. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y un metros cuadrados. Linda: frente, rellano de entrada y patio de luces; derecha entrando, con el solar número treinta y uno, donde se levanta otro edificio de la empresa Barbany; izquierda, con la vivienda puerta segunda; espalda, con proyección vertical de la calle O'Donell; arriba, vivienda puerta primera en piso segundo; y debajo, locales de la planta baja. CUOTA: 4.069%.
Referencia Catastral: 1175804CF4517E0007TO

TITULARIDAD

MIGUEL ANGEL BARRIENTOS VILLALBA, con N.I.F 00.350.115-T, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca, en virtud de la escritura de Compraventa.

Formalizada en escritura de fecha 08/08/14, autorizada en REUS, por el Notario DON JAVIER EDUARDO SATUE DE VELASCO,
Inscripción: 1ª Tomo: 1.261 Libro: 714 Folio: 147 Fecha: 10/09/2014

BETTY FANNY CASTELLON POVEDA, con N.I.F 05.938.879-A, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca, en virtud de la escritura de Compraventa.

Formalizada en escritura de fecha 08/08/14, autorizada en REUS, por el Notario DON JAVIER EDUARDO SATUE DE VELASCO,
Inscripción: 1ª Tomo: 1.261 Libro: 714 Folio: 147 Fecha: 10/09/2014

CARGAS

La registral de este número procede, por división, de un edificio constituido en régimen de propiedad horizontal. Por ello, está afecta a las NORMAS que regulan la comunidad de propietarios.

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan, en virtud de la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

NOTA NUMERO: 1 MARGEN: 1 TOMO: 1.261 LIBRO: 714 FOLIO: 147 FECHA: 10/09/14

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan, en virtud de la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y

Actos Jurídicos Documentados.

NOTA NUMERO: 2 MARGEN: 1 TOMO: 1.261 LIBRO: 714 FOLIO: 147 FECHA: 10/09/14

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

----- **ADVERTENCIAS** -----

La información contenida en la precedente nota simple se refiere al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Esta nota simple tiene valor puramente informativo -artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria-, careciendo de garantía -artículo 332 del Reglamento Hipotecario-. La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información -Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998-.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud de los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
2. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta Información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url:
<https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.